



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00812128- -UNC-ME#FA

VISTO

La necesidad de designación de la conducción académica de la carrera de Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana, cogestionada por la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al art. 7º del Reglamento de la carrera, las personas que ejerzan la Dirección y Dirección Alternativa serán designadas por el Honorable Consejo Directivo (HCD) de la Facultad de Artes, con acuerdo del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a propuesta de ambas Secretarías de Posgrado.

Que, de acuerdo al art. 10º del Reglamento, el Comité Académico será designado por el HCD de la Facultad de Artes, y estará conformado por cuatro integrantes: dos a propuesta de la Facultad de Artes y dos a propuesta de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que por RHCD-2023-596-E-UNC-DEC#FFYH la Facultad de Filosofía y Humanidades eleva la propuesta de nombres para que cumplan la función de Dirección y Dirección Alternativa de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana, así como para integrar el Comité Académico de la mencionada carrera.

Que, en órdenes 9 y 11, la Secretaria de Posgrado de nuestra Facultad eleva la sugerencia para designar al Director, Directora Alternativa y miembros del Comité Académico de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana.

Que las personas propuestas cumplen con los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones correspondientes y cuentan con extensas trayectorias académicas en docencia e investigación en el campo de estudios de la carrera.

Que en sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Claudio Fernando Díaz como Director y a la Dra. Silvana Graciela Argüello como

Directora Alternativa de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana.

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, a la Dra. Natalia Elisa Díaz, a la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti y a la Dra. Ana Belén Disandro para integrar el Comité Académico de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Facultad de Filosofía y Humanidades. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.